DR. Ricaido R. 20/08/26

Dra Max.

Gracias

ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

COMUNICADO
SCP – 469

PARA: **MARLA PATRICIA BARBOSA PALLARES**
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

DE: **PATRICIA TRIVIÑO PEREZ**
Secretaria de Cultura y Patrimonio

FECHA: **Agosto 20 de 2026**

ASUNTO: **Radicación de Documentos**

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar a su Oficina realizar las actividades pertinentes con el fin de adelantar el proceso **MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO 102 DE 2026, CUYO OBJETO ES: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE MÚSICAS FOLCLÓRICAS Y URBANAS Y LA DIRECCIÓN MUSICAL EN LOS PROCESOS MUSICALES DE LAS AGRUPACIONES DE ORQUESTA TROPICAL EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE TOCANCIPÁ.***".

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

ALCALDIA MUNICIPAL
OFICINA JURIDICA Y CONTRATACIÓN
Nombre: Hireya Gualteros
Fecha: 20 agosto 2026.
Hora: 10:40 AM.
Folios: 1
Anexo: 11 F.
2292

PATRICIA TRIVIÑO PEREZ
Secretaria de Cultura y Patrimonio
Anexo Folios: 11

Proyectó Memorando: Milena Barragán Quitián (CPS)
Revisó: Alejandro Guzmán Grisales (Técnico Administrativo)
Aprobó: PATRICIA TRIVIÑO PEREZ (Secretaria de Cultura y Patrimonio)
1600 – SCP-Mis Documentos -2024
Código Postal: 251010

MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ TRADICIÓN Y PROGRESO	**JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN, ADICIÓN No. 1, Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. CTO 102 MT 2026**	CODIGO: GC-F014 VERSIÓN: 001 FECHA: FEBRERO 2018

FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO	CTO 102 MT 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE MÚSICAS FOLCLÓRICAS Y URBANAS Y LA DIRECCIÓN MUSICAL EN LOS PROCESOS MUSICALES DE LAS AGRUPACIONES DE ORQUESTA TROPICAL EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE TOCANCIPÁ
CONTRATISTA	RAMIRO IDARRAGA GIL
SUPERVISOR	PATRICIA TRIVIÑO PÉREZ – Secretaria de Cultura y Patrimonio
VALOR INICIAL	CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($41.195.000)
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE ENERO DE 2026
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)	28 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 DE AGOSTO DE 2026
CDP (No Y VALOR)	**No. DISPONIBILIDAD** / **RUBRO** / **NOMBRE RUBRO** / **VALOR CDP** / **VALOR A COMPROMETER** 20260184 de fecha 07/01/2026 / 2.3.01.01.02.33.3301.2024258170016.14.3301122.044 / Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural / SGP Cultura / $64.735.000 / $41.195.000
RP (No Y VALOR)	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL** / **RUBRO** / **NOMBRE RUBRO** / **VALOR CDP** 20260362 / 2.3.01.01.02.33.3301.2024258170016.14.3301122.044 / Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural / SGP Cultura / $41.195.000
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES (No, FECHA Y VALOR)	No Aplica
PRÓRROGAS (No, FECHA Y TIEMPO)	No Aplica
SUSPENSIONES (No, FECHA Y TIEMPO)	No Aplica
VALOR TOTAL	No Aplica
PLAZO FINAL	No Aplica
OTRAS MODIFICACIONES	No Aplica
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE SOLICITUD	ADICIÓN No. 1, Y PRORROGA No. 1

	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN, ADICIÓN No. 1, Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. CTO 102 MT 2026	CODIGO: GC-F014 VERSIÓN: 001 FECHA: FEBRERO 2018

VALOR A ADICIONAR	VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($20.597.500) para un valor total del contrato de SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS COP ($61.792.500).
CDP No	

No. DISPONIBILIDAD	**RUBRO**	**NOMBRE RUBRO**	**VALOR**
20261503 Del 13/08/2026	2.3.01.01.02.33.3301.20 24258170016.14.330112 2	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural / Recursos propios	$20.597.500

FORMA DE PAGO	**MODIFICAR LA CLÁUSULA 6 FORMA DE PAGO** La cual quedará establecida de la siguiente manera: El Municipio cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: **DIEZ (10) PAGOS** mensuales vencidos, iguales y sucesivos por la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($5.885.000)** cada uno. Y un pago adicional por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($2.942.500)** correspondientes a **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**. Para cada uno de los pagos, el contratista deberá presentar: i) Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. ii) Soportes que acrediten estar a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y pago de parafiscales. iii) factura o cuenta de cobro. iv) Informe de ejecución. v) los demás documentos que sean necesarios para corroborar el cumplimiento de las obligaciones.
PRÓRROGA	**PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales por el término de TRES (3) MESES y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, para un total de ejecución de DIEZ (10) MESES y QUINCE (15) días calendario, por lo cual la nueva fecha de terminación del contrato de prestación de servicios profesionales es el 8 de diciembre de 2026. 12
MODIFICATORIOS	Modificar la cláusula 3 plazo, cláusula 5 Valor, cláusula 6 Forma de Pago,
OTRO TIPO DE SOLICITUD	No Aplica

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

Se hace necesario realizar una adición en valor y prórroga al plazo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, contrato No. CTO 102 MT 2026, celebrado entre el MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ y **RAMIRO IDARRAGA GIL**, identificado con C.C. 75.096.627, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 21 de enero de 2026 el Municipio de Tocancipá, suscribió contrato de prestación de servicios profesionales No. CTO 102 MT 2026, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE MÚSICAS FOLCLÓRICAS Y URBANAS Y LA DIRECCIÓN MUSICAL EN LOS PROCESOS MUSICALES DE LAS AGRUPACIONES DE ORQUESTA TROPICAL EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE TOCANCIPÁ", con un plazo de ejecución de siete (7) meses.

2. Que el mencionado contrato de prestación de servicios profesionales cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por lo cual el día 28 de enero de 2026, se suscribió el acta de inicio, estableciendo como fecha de terminación inicial el día 27 de agosto de 2026.

3. Que el contrato de prestación de servicios profesionales No. CTO 102 MT 2026 se encuentra vigente a la suscripción de este documento.

4. Que el Municipio de Tocancipá elaboró el Plan de Desarrollo Municipal TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024-2027, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. 02 de 2024.

Que en el Plan de Desarrollo Municipal TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024-2027 dentro del Eje estratégico "Progreso con Desarrollo Humano Integral Equitativo e Inclusivo", el programa "Cultura, Recreación y Deporte" y el sub – programa, "Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos" el cual tiene como meta de bienestar Aumentar el acceso a procesos culturales y de formación cultura en un 10%.

La adición del contrato a este formador es primordial en razón de su liderazgo en procesos de músicas urbanas y folclóricas, así como de su dirección de orquestas tropicales infantiles y la Orquesta Tropical del Municipio. Su permanencia resulta especialmente relevante durante la temporada decembrina, por la alta demanda de presentaciones comunitarias e institucionales. Además, garantiza la continuidad de los procesos formativos como docente de saxofón en el programa técnico laboral, fortaleciendo el desarrollo artístico y evitando interrupciones en la formación de los estudiantes.

5. Que la necesidad de contar con esta prestación de servicios persiste y dichas actividades se deben seguir desarrollando hasta el final de la vigencia.

6. Por la justificación anteriormente descrita resulta viable y pertinente suscribir la adición No. 1 por la suma de VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($20.597.500) y Prorroga No. 1 por TRES (3) MESES y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO al contrato de prestación de servicios profesionales No. CTO 102 MT 2026.

7. Que el municipio de Tocancipá cuenta con los recursos presupuestales mediante disponibilidad presupuestal No. 20261548 del 13 de agosto de 2026, para respaldar la adición en curso.

8. Que de acuerdo con la adición y prórroga la nueva fecha de terminación es el día once (11) de diciembre de 2026.

9. Que de conformidad con la justificación que antecede se deben **MODIFICAR** las siguientes cláusulas las cuales quedarán de la siguiente manera:

3) Plazo	*DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio, en todo caso el término de ejecución no debe superar el 31 de diciembre de 2026.*
5) Valor y Sujeción presupuestal	*La determinación del valor del contrato es del resorte exclusivo y excluyente de la Secretaria de Cultura y patrimonio, quien lo estableció en la suma de SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS COP ($61.792.500).* *El reconocimiento y pago del valor será realizado con presupuesto de la vigencia 2026 y con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260184 de fecha 07 de enero de 2026, expedido por el secretario de Hacienda, con cargo al siguiente rubro:*

No. DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR CDP	VALOR A COMPROMETER
20260184 de fecha 07/01/2026	2.3.01.01.02.33.3301.2024258170016.14.3301122.044	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural / SGP Cultura	$64.735.000	$41.195.000

Y adicionalmente con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 20261503 de 13 de agosto de 2026 expedido por el Secretario de Hacienda con cargo al siguiente rubro:

No. DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR

	202615032 Del 13/08/2026 \| 2.3.01.01.02.33.3301.20 24258170016.14.3301122 \| Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural / Recursos Propios \| $20.597.500
6) Forma de pago	*El Municipio cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: El Municipio cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:* ***DIEZ (10) PAGOS*** *mensuales vencidos, iguales y sucesivos por la suma de* ***CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($5.885.000) cada*** *uno. Y un pago adicional por la suma de* ***DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($2.942.500)*** *correspondientes a* ***QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO****.* *Para cada uno de los pagos, el contratista deberá presentar: i) Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. ii) Soportes que acrediten estar a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y pago de parafiscales. iii) factura o cuenta de cobro. iv) Informe de ejecución. v) los demás documentos que sean necesarios para corroborar el cumplimiento de las obligaciones.*

10. Que el inciso 2 del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, señala que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expre0sado este en salarios mínimos legales mensuales, así las cosas, teniendo en cuenta que la presente adición solicitada no supera el porcentaje establecido en la norma, resulta viable proceder a su suscripción.

ANEXOS	• Certificado de Viabilidad Banco de Proyectos No. 202601090 del 10/8/2026 • Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20261503 del 13/8/2026 • Certificado Plan de Compras No. AG-SIII-1090-2026 del 18/08/2026

FIRMA LA SOLICITUD

PATRICIA TRIVIÑO PÉREZ
SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

Elaboró: Alejandro Guzmán Grisales – SCP
Aprobó: Patricia Triviño Pérez - Secretaria de Cultura y Patrimonio

Ramiro Idarraga

27 Ago

	FORMATO INSCRIPCIÓN PLAN DE ADQUISICIONES SECOP II	CÒDIGO: ABM-F-025 VERSIÓN: 001 FECHA: MAYO 2021

AG SIII-1090-2026

EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL

DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Que el (los) bien (es) o servicio (s) descrito (s) en la siguiente tabla, se encuentra (n) incluido (s) en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026, el cual se encuentra publicado en el Portal Único de Contrataciones SECOP II

OBJETO DEL CONTRATO	**P1345-CULTURA-INVERSION / ADICION Y PRORROGA # 1 AL CONTRATO 102 MT 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE MÚSICAS FOLCLÓRICAS Y URBANAS Y LA DIRECCIÓN MUSICAL EN LOS PROCESOS MUSICALES DE LAS AGRUPACIONES DE ORQUESTA TROPICAL EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE TOCANCIPÁ.**	
CODIGO UNSPSC	**DESCRIPCION**	**VALOR**
86131600	Música y drama	$20.597.500

Dado en Tocancipá, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026) a solicitud de la **Secretaría de Cultura y Patrimonio.**

DIEGO ALEXANDER BOTONERO RODRIGUEZ
Almacenista General

Proyectó: Lina Johanna Agudo Forero- Técnico Administrativo A.G.

6

Ramiro Idarraga
27 Ag

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 – 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

SOLICITUD DE VIABILIDAD BANCO DE PROYECTOS

Código: GES-F049 | Versión: 005 | Fecha: 02/01/2026

SOLICITUD DE VIABILIDAD No. 202601353 Versión: 0

Tocancipá, 29 de Julio de 2026

Señor (a)
Secretario (a) de Planeación

52086899 - ZULMA MARCELA SANTOS SANTOS

RECIBIDO
FECHA: 1 0 AGO 2026
SECRETARÍA: Planeación
3:51pm

Asunto: Solicitud Certificado Banco de Proyectos

Cordial saludo.

Con destino a la ejecución de recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Plan de Desarrollo, me permito solicitar certificado BPIM, Banco de Proyectos, para lo cual manifiesto lo siguiente:

OBJETO A REALIZAR

ADICION Y PRORROGA # 1 AL CONTRATO 102 MT 2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE MÚSICAS FOLCLÓRICAS Y URBANAS Y LA DIRECCIÓN MUSICAL EN LOS PROCESOS MUSICALES DE LAS AGRUPACIONES DE ORQUESTA TROPICAL EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE TOCANCIPÁ"

NIVELES DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024-2027 - RECUPEREMOS EL PROGRESO
Eje Estratégico	LE-1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO
Programa	Meta: 14 - 2. CULTURA. RECREACIÓN Y DEPORTE
SubPrograma	Meta: 14 - 2.1 CULTURA: FORTALECIMIENTO. FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL. ARTÍSTICO Y DE SABERES CULTURALES.
Proyecto	Fortalecimiento Fomento y Desarrollo Cultural, Artístico y de Saberes Culturales del Tocancipá

Metas Producto: 14 - Meta: 14 - 3301122. Aumentar la cobertura en la EFAT al pasar de cinco mil cuatrocientos sesenta y siete (5.467) a seis mil (6000) beneficiarios con enfoque diferencial, durante el cuatrienio.

Actividades: 1 - Contratación de formadores y personal de apoyo, profesional, técnico, asistencial y especializados para los programas de formación artística y cultural

PROYECTO DE INVERSIÓN REGISTRADO

Código BPIN	Nombre de proyecto
2024258170016	Fortalecimiento Fomento y Desarrollo Cultural, Artístico y de Saberes Culturales del Tocancipá

RECURSOS SOLICITADOS

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE IMPUTACIÓN	FUENTE	CCPET	CPC DANE	VALOR SOLICITADO$	LIBERADO $	VALOR A EJECUTAR $	META ASOCIADA
2.3.01.01.02.33.3301.202425817001 6.14.3301122.001	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural/recursos propios	001 - Recursos Propios	2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	92911 - Servicios de educacion artistica y cultural	**$20,597,500.00**	**$0.00**	**$20,597,500.00**	14 - Meta: 14 - 3301122. Aumentar la cobertura en la EFAT al pasar de cinco mil cuatrocientos sesenta y siete (5.467) a seis mil (6000) beneficiarios con enfoque diferencial, durante el cuatrienio.
	GRAN TOTAL				$20,597,500.00	$0.00	$20,597,500.00	

Finalmente, me permito expresar que la dependencia a mi cargo realizó y es responsable del (de los) estudio (s) técnico(s), jurídico(s) y económico(s), por lo cual se estableció la viabilidad de realizar el trámite respectivo.

La oficina Jurídica y de Contratación es la encargada de impartir los lineamientos y determinar la modalidad de contratación de acuerdo con sus funciones y competencias.

Atentamente,

36381701 - PATRICIA TRIVIÑO PEREZ
06 - SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

82395256 - ALEJANDRO GUZMAN GRISALES
PROFESIONAL

Ramiro Idarraga

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 - 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20261961

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	TIPO CDP	VIGENCIA	FECHA	ESTADO
INVERSION	Prestación de Servicios	Cerrada	2026	2026-07-29	PROCESADA

OBJETO

ADICION Y PRORROGA # 1 AL CONTRATO 102 MT 2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE MÚSICAS FOLCLÓRICAS Y URBANAS Y LA DIRECCIÓN MUSICAL EN LOS PROCESOS MUSICALES DE LAS AGRUPACIONES DE ORQUESTA TROPICAL EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE TOCANCIPÁ"

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Sección o Unidad Ejecutora	**ADMC - ALCALDIA DE TOCANCÍPÁ**
Fuente de Financiación	**001 - Recursos Propios**
Código Producto	**Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural**
Id Producto	**Personas beneficiadas**
BPIN	**2024258170016**
Concepto CCPET/CPC	**2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales / 92911 - Servicios de educacion artistica y cultural - $20,597,500.00**
Valor Solicitud	**$20,597,500.00**
Rubro	2.3.01.01.02.33.3301.2024258170016.14.3301122.001 - Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural/recursos propios

VALOR SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD

NÚMEROS	VALOR EN LETRAS
$20,597,500.00	VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS CON 0/100

PATRICIA TRIVIÑO PEREZ
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO
ALCALDE

9

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA

Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 - 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CÓDIGO: GES-F050
VERSIÓN: 005
FECHA: 02/01/2026

Tocancipá, 10 de Agosto de 2026

CERTIFICADO DE VIABILIDAD No. 202601090

CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO				
PLAN DE DESARROLLO	TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024-2027 - RECUPEREMOS EL PROGRESO	**PROYECTO**	**BPIN**	2024258170016
EJE ESTRATÉGICO	LE-1. PROGRESO CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EQUITATIVO E INCLUSIVO		**NOMBRE**	Fortalecimiento Fomento y Desarrollo Cultural, Artístico y de Saberes Culturales del Tocancipá
PROGRAMA	Meta: 14 - 2. CULTURA. RECREACIÓN Y DEPORTE			
SUBPROGRAMA	Meta: 14 - 2.1 CULTURA: FORTALECIMIENTO. FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL. ARTÍSTICO Y DE SABERES CULTURALES.			

2. MONITOREO PLAN DE DESARROLLO – SEGUIMIENTO A METAS	
2.1 PRODUCTO / META	14 - Meta: 14 - 3301122. Aumentar la cobertura en la EFAT al pasar de cinco mil cuatrocientos sesenta y siete (5.467) a seis mil (6000) beneficiarios con enfoque diferencial, durante el cuatrienio.
2.2 INDICADOR DE PRODUCTO	330112200 - No. personas beneficiadas
2.3 ACTIVIDADES	1 - Contratación de formadores y personal de apoyo, profesional, técnico, asistencial y especializados para los programas de formación artística y cultural

3. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO

CÓDIGO	RUBRO	FUENTE	CCPET	CPC	INICIAL	APROPIACIÓN TOTAL	SOLICITADO	LIBERADO	SALDO X EJEC	EJECUTADO	%	META ASOCIADA
2.3.01.01.02.33.3301.2024258170016.14.3301122.001	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural/recursos propios	001 - Recursos Propios	2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	92911 - Servicios de educacion artistica y cultural	$3,914,810,800.00	$3,914,810,800.00	$20,597,500.00	$0.00	$879,598,987.00	$20,597,500.00	0.53%	14 - Meta: 14 - 3301122. Aumentar la cobertura en la EFAT al pasar de cinco mil cuatrocientos sesenta y siete (5.467) a seis mil (6000) beneficiarios con enfoque diferencial, durante el cuatrienio.
GRAN TOTAL							**$20,597,500.00**			**$20,597,500.00**		

OBJETO A REALIZAR

ADICION Y PRORROGA # 1 AL CONTRATO 102-MT 2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE MÚSICAS FOLCLÓRICAS Y URBANAS Y LA DIRECCIÓN MUSICAL EN LOS PROCESOS MUSICALES DE LAS AGRUPACIONES DE ORQUESTA TROPICAL EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE TOCANCIPÁ"

La oficina Jurídica y de Contratación es la encargada de impartir los lineamientos y determinar la modalidad de contratación de acuerdo con sus funciones y competencias. Y que de acuerdo con la solicitud remitida por: **06 - SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO** Realizó el estudio técnico, económico, jurídico y estableció el costo de: **$20,597,500.00**

52086899 - ZULMA MARCELA SANTOS SANTOS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

20585921 - MARIA LUISA HERRERA BABATIVA
REVISO PROFESIONAL

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA
Nit: 899999428-8
Dirección: Calle 11, Carrera 6 - 12 Tocancipá
Conmutador: 57(60) 1 5169017
Correo electrónico: atencion.ciudadano@tocancipa.gov.co
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20261503

Fecha:
13 de Agosto de 2026

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	VIGENCIA	N°. SOLICITUD	ESTADO
INVERSION	Prestación de Servicios	2026	20261961	PROCESADA

OBJETO

ADICION Y PRORROGA # 1 AL CONTRATO 102 MT 2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE MÚSICAS FOLCLÓRICAS Y URBANAS Y LA DIRECCIÓN MUSICAL EN LOS PROCESOS MUSICALES DE LAS AGRUPACIONES DE ORQUESTA TROPICAL EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE TOCANCIPÁ"

Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE TOCANCÍPÁ
Fuente de Financiación	001 - Recursos Propios
Código Producto	**Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural**
Id Producto	**Personas beneficiadas**
BPIN	**2024258170016**
Concepto CCPET/CPC	**2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales / 92911 - Servicios de educacion artistica y cultural - $20,597,500.00**
Valor Disponibilidad	$20,597,500.00
Rubro	2.3.01.01.02.33.3301.2024258170016.14.3301122.001 - Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural/recursos propios

VALOR DE LA DISPONIBILIDAD

$20,597,500.00	**VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS CON 0/100**

JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: PRIETO FORERO LUISA FERNANDA